

2025

Boletín NORMATIVO



EDICIÓN NOVIEMBRE 2025

PRESENTACIÓN

A continuación le presentamos nuestro boletín informativo cargado de las interpretaciones normativas más recientes y relevantes de la DIAN en temas aduaneros y cambiarios. ¡Manténgase al tanto de las últimas novedades para estar un paso adelante!

Para acceder a los detalles de cada concepto u oficio, simplemente haga clic en los enlaces proporcionados sobre cada uno de los textos.

Además, lo invitamos a unirse a nuestros canales de difusión en WhatsApp para una comunicación más directa y oportuna. ¡Súmese a nuestra comunidad y manténgase siempre informado!



**El embARCAdor
Tributario**



**El embARCAdor
Aduanero**

SEMANA 1

01

CONCEPTO 1768

23 DE OCTUBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Si se va a legalizar una mercancía que está por debajo de los umbrales, la DIAN solo dará levante cuando se cumpla con los requisitos del artículo 4 del Decreto 2218 de 2017 y se paguen los tributos y el rescate. La DIAN revisará caso por caso si los documentos que se presentan son válidos.

02

CONCEPTO 1596

02 DE OCTUBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Si se cambia un equipo que ya tenía certificado de la UPME, se siguen conservando los beneficios tributarios de la Ley 1715 de 2014, pero solo si el nuevo equipo cumple con las mismas condiciones técnicas del certificado. Si hay algún cambio o actualización, se debe pedir a la UPME que modifique el certificado.

03

RESOLUCIÓN 303

30 DE OCTUBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se hacen algunos cambios a la Resolución 212 de 2025, que explica cómo solicitar y obtener el CERT (Certificado de Reembolso Tributario) para las exportaciones de bienes y servicios. Es básicamente una actualización del procedimiento que deben seguir los exportadores para acceder a este beneficio.

04

GUIA DE IMPORTACIONES VUCE 2.0

VERSIÓN IV

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicó la guía de Requisitos, Permisos y Autorizaciones Previos a la Importación - VUCE 2.0 (Versión IV). Incluye la información actualizada sobre las entidades que emiten vistos buenos, licencias y registros para la importación en Colombia.

SEMANA 2

01

DECRETO 1182

08 DE NOVIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se fija un límite (contingente) para la cantidad de chatarra de hierro y acero que se puede exportar desde Colombia. Esto aplica para varios tipos de chatarra y lingotes clasificados en las subpartidas arancelarias mencionadas: 7204.10.00.00, 7204.21.00.00, 7204.29.00.00, 7204.30.00.00, y 7204.49.00.00.

02

DECRETO 1183

08 DE NOVIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas a 0% para la importación de insumos agropecuarios.

03

DECRETO 1184

08 DE NOVIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas a 0% para las importaciones de insumos y materias primas del sector confecciones y calzado.

04

PROYECTO DE DECRETO

07 DE NOVIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se modifica el Arancel de Aduanas Nacionales para las importaciones de vehículos y motocicletas propulsadas por motores de combustión (gasolina o diesel)

05

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

07 DE NOVIEMBRE DE 2025

**INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO - ICA**

Se establecen los requisitos sanitarios para la importación a Colombia de suplemento alimenticio para gatos de todas las razas, a base de pollo y probióticos o pollo y arándanos, originario de Corea del Sur y procedente de Ecuador.

06

PROYECTO DE DECRETO

12 DE NOVIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se modifica parcialmente el Decreto 1898 de 2023: El proyecto de decreto busca modernizar el contingente arancelario IAMAS para fortalecer la industria automotriz nacional.

07 PROYECTO DE DECRETO
12 DE NOVIEMBRE DE 2025
**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se modifica el Decreto 1881 de 2022: El proyecto de decreto modifica el Arancel de Aduanas para aumentar al 35% los gravámenes de diversas subpartidas del sector siderúrgico.

08 PROYECTO DE DECRETO
12 DE NOVIEMBRE DE 2025
**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se hacen cambios al Decreto 2147 de 2016 para actualizar las reglas y requisitos que deben cumplir los proyectos que quieren ser declarados como zonas francas permanentes especiales dedicadas a infraestructura y actividades ferroviarias.

09 CONCEPTO 1685
15 DE OCTUBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

La DIAN concluye que procede cancelar la autorización de una agencia de aduanas cuando se aprehende mercancía por falta de solvencia económica del importador. La verificación de solvencia es una obligación del agenciamiento, y su incumplimiento configura infracción gravísima conforme al Decreto Ley 920 de 2023.

10 CONCEPTO 1684
15 DE OCTUBRE DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Se define cómo conservar o finalizar la franquicia en importaciones de maquinaria para las zonas especiales de Urabá, Tumaco y Guapi. Se precisan reglas para enajenar o donar equipos, prohíbe la venta parcial de unidades funcionales y se dictan otras disposiciones.

11 CONCEPTO 1729
20 DE OCTUBRE DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Se aclara que la destrucción por desnaturalización en zona franca no constituye un proceso industrial, pues no produce bienes ni transforma insumos. Por ello, no se exige certificado de integración, documento reservado para operaciones productivas que generan productos finales. La desnaturalización solo procede para mercancías inutilizables por deterioro o daño absoluto.

12 CONCEPTO 1795
29 DE OCTUBRE DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Se aclara que la modalidad de transformación y ensamblaje puede finalizar por exportación (cuando el bien transformado sale definitivamente del país, o por reexportación) si retorna en el mismo estado. El beneficio del CERT solo aplica cuando se exporta el producto final; nunca en casos de reexportación.

SEMANA 3

01 CONCEPTO 1692
15 DE OCTUBRE DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

La corrección de causales de aprehensión solo procede en el decomiso ordinario. En el decomiso directo, solo procede el recurso de reconsideración, por lo que cualquier corrección solo aplica bajo esta directriz.

02 CONCEPTO 1963
10 DE OCTUBRE DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Se aclara: Cuando la autoridad duda del valor declarado del vehículo, puede revisarlo en control simultáneo o posterior. Según si afecta el cupo y otros elementos del valor en aduana, el usuario puede corregir, garantizar o enfrentar liquidaciones oficiales y posibles sanciones.

03 CONCEPTO 1694
16 DE OCTUBRE DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Se especifica: Las mercancías clasificadas bajo la partida 24.02 (cigarrillos, cigarrillos, cigarrillos), solo están restringidas para tránsito aduanero internacional y comunitario. El tránsito dentro de Colombia sigue permitido bajo las reglas generales del Decreto 1165, excepto el párrafo añadido al artículo 458.

04 CONCEPTO 1710
17 DE OCTUBRE DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Los contratos de colaboración empresarial pueden intervenir en exportaciones, siempre que el acuerdo designe a una persona natural, jurídica o sucesual extranjera como exportador responsable ante la DIAN, cumpliendo todas las obligaciones aduaneras, cambiarias y tributarias.

05 CONCEPTO 1731
20 DE OCTUBRE DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Las mercancías exportadas definitivamente a zona franca pueden reimportarse en el mismo estado sin tributos, incluso por un tercero, si cumplen los requisitos del artículo 198 (Decreto 1165 de 2019). La sustitución del exportador solo aplica para exportaciones temporales, no para exportaciones definitivas.

06 CONCEPTO 1748
31 DE OCTUBRE DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

La modificación del artículo 736 del Decreto 1165 no deroga tácitamente el artículo 672 de la Resolución 46. Al no existir contradicción entre ambas normas, el artículo 672 sigue vigente para otros supuestos donde procede la entrega mercancías, siempre que contengan características especiales o de mercado restringido, según lo previsto en el reglamento.

07 PROYECTO DE RESOLUCIÓN
12 DE NOVIEMBRE DE 2025
**INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO - ICA**

Se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de esquejes (sin raíz) de mango (*Mangifera indica L.*) de origen y procedencia Estados Unidos, para uso comercial, ensayo y siembra.

08 DECRETO 1197
14 DE NOVIEMBRE DE 2025
**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas a 0% para las importaciones de insumos y materias primas del sector confecciones y calzado.

09 CONCEPTO 1076
16 DE OCTUBRE DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Se establece: Cuando una obligación tributaria prescribe, se eliminan el impuesto, los intereses y las sanciones, y la DIAN ya no puede cobrarlos. Desde ese momento no se generan más intereses. Si el contribuyente paga una deuda prescrita, no puede pedir que le devuelvan ese dinero.

10

RESOLUCIÓN 00029146

14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO - ICA**

Se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de plántulas in vitro y ex agar de Alstroemeria de origen y procedencia de la República de Sudáfrica, para uso en ensayo, siembra y comercial.

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

19 DE NOVIEMBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Se fija el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT aplicable para el año 2026, en cincuenta y dos mil trescientos setenta y cuatro pesos (\$52.374).

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

19 DE NOVIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se modifica la Resolución 1185 de 2024 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular.

13

CONCEPTO 2191

19 DE NOVIEMBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para establecer un desdoblamiento de las subpartidas arancelarias 0602.10.90.00, 0602.90.90.00, 1207.99.10.00, 1207.99.99.00, 1211.90.90.90 y 1404.90.90.00 (Productos derivados de Cannabis Sativa L), con el fin de precisar su tratamiento arancelario y control aduanero.

SEMANA 4

01

PROYECTO DE DECRETO

26 DE NOVIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se modifica parcialmente el arancel de aduanas, incorporando nuevas subpartidas arancelarias relacionadas con los compromisos de Colombia en el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI).

Se podrán remitir comentarios a través del siguiente correo electrónico: comitetriplea@mincit.gov.co, desde el 22 de noviembre y hasta el 6 de diciembre de 2025.

02

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

25 DE NOVIEMBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Se dictan disposiciones relativas a la restricción de ingreso y a la exigencia de la declaración anticipada para algunas mercancías, adicionando unos numerales a los artículos 124 y 125 de la Resolución número 046 de 2019.

Se recibirán comentarios, observaciones y sugerencias sobre el proyecto del 25 de noviembre al 05 de diciembre de 2025, a través del siguiente buzón: Sub_Operacion_aduanera@dian.gov.co.

03

CONCEPTO 2083

30 DE OCTUBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Se establece: La causal de aprehensión por mercancía diferente, excesos o sobrantes se configura al finalizar el tránsito aduanero cuando el depósito reporta los hallazgos. Solo los excesos o sobrantes pueden evitar la aprehensión si se hace inspección previa dentro de cinco días; la mercancía diferente no está

04

CONCEPTO 2095

30 DE OCTUBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Se aclaran disposiciones relacionadas con el Certificado de Integración en operaciones de zona franca con DEI y la liquidación del IVA.

05

CIRCULAR 007

25 DE NOVIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se establece el procedimiento para administrar y asignar el contingente anual de exportación de chatarra y lingotes de hierro o acero. Define requisitos, verificación con la DIAN, distribución entre usuarios históricos y nuevos, y fechas para solicitar y consultar los cupos en la VUCE.

06

CIRCULAR 008

25 DE NOVIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se especifica cómo los exportadores pueden demostrar que tienen negocios cerrados antes del Decreto 1182 de 2025, para poder exportar chatarra sin aplicar el contingente arancelario. Indica los documentos que deben enviar, el correo de trámite, la revisión del Ministerio y los plazos de respuesta.

07

RESOLUCIÓN 00030058

25 DE NOVIEMBRE DE 2025

**INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO - ICA**

Se establece el Programa de Inspección en Puntos de Origen Habilitados para las Exportaciones por Vía Marítima de Flor Cortada, Follaje y Fruta Fresca desde el Territorio Colombiano.

08

PROYECTO DE DECRETO

26 DE NOVIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se restablece el arancel definido en el Decreto 1881 de 2021 para 37 subpartidas de materias primas y bienes de capital con producción nacional registrada. El cambio no afecta preferencias arancelarias y no aplica a mercancías embarcadas antes de su vigencia.

09

CIRCULAR 103

28 DE NOVIEMBRE DE 2025

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO
ENERGÉTICA - UPME**

La UPME amplía hasta el 31 de diciembre de 2025 el plazo para radicar solicitudes del Certificado UPME debido a fallas temporales generadas por la migración tecnológica de sus plataformas, garantizando condiciones equitativas, seguras y continuas para todos los usuarios.



Gracias Por preferirnos



Estamos listos para brindarte
la mejor asesoría y soluciones
a tus necesidades.

Arca Consultoría Empresarial
www.arcaconsultoriaempresarial.com.co
Avenida calle 24 95 A 80 Oficina 604

Email: [info@arcaconsultoriaempresarial.com.co/](mailto:info@arcaconsultoriaempresarial.com.co)
Número celular: 3011334120